

**FLORÍCOLA AMERICANA ROSES ROSEMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA
EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario presento a Ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2016.

He revisado los libros sociales como: Libros de Actas de Juntas Generales, Libro de Expedientes, Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Correspondencia, Libros Contables y demás documentos para así dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley codificada de Compañías, y a la planificación detallada y sistemática presentada en mi plan anual para el desempeño de mi actividad como Comisario Principal. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a la revisión de los libros sociales y contables, pruebas de procedimientos del control interno, documentos de respaldo y demás información proporcionada para la ejecución de mi trabajo.

En mi opinión y en base a las revisiones practicadas, la Administración de la Empresa ha cumplido con todas y cada una de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sin que hasta la fecha de redacción del presente informe queden resoluciones pendientes de ejecutar.

Los procedimientos de Control interno que ha adoptado y mantiene la Compañía son aceptables, puesto que la administración de la misma ha establecido un adecuado plan de organización enfocado a salvaguardar los activos, vigilar y controlar los pasivos y preservar el patrimonio de los socios.

En mi opinión los registros contables elaborados por la compañía han sido realizados con apego directo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA y a las Normas internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes. Lo cual permite obtener una base razonable para poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los cuales en mi opinión presentan veraz y conscientemente tanto la información financiera y económica reflejada en los mismos; sin que existan errores u omisiones de carácter significativo que pudieren afectar directa o indirectamente la determinación de los resultados obtenidos.

En cuanto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 279 de la Ley Codificada de Compañías me permito indicar lo siguiente:

Jeduardo

He recibido mensualmente una copia de los Balances de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Balance General, de los cuales oportunamente he hecho conocer a la administración mis comentarios y recomendaciones a fin de que la entidad obtenga los beneficios planificados, a través de la aplicación correcta de las cuentas que componen los grupos financieros y económicos.

Con una periodicidad mensual he revisado los documentos contables seleccionados por muestreo y en forma bimensual se me ha proporcionado los flujos de caja y un detalle de vencimientos de la cartera, clasificados de acuerdo a su edad, con lo que oportunamente he pronunciado mis observaciones y recomendaciones.

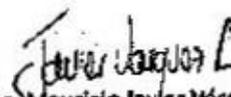
En cuanto a la cuenta de resultados del ejercicio económico 2016, esta ha tenido un comportamiento regular reflejado en el estado de resultados que al final del ejercicio presenta una utilidad neta de USD 0.

En mi calidad de Comisario he vigilado las operaciones de toda la compañía en su conjunto, así como me he cerciorado que todas las obligaciones Sociales y Fiscales hayan sido canceladas en su oportunidad como se puede comprobar con los documentos respectivos.

Dejo constancia expresa de la colaboración brindada por los señores administradores para el desempeño de mis actividades como Comisario.

Quito, 31 de marzo de 2017

Atentamente,


Ing. Mauricio Javier Vásquez R.
Comisario

Canal